



---

República de Honduras  
Dirección de Investigación y Evaluación  
de la Carrera Policial

## Denuncia electrónica

### Requisitos

Número de tarjeta de identidad

Numero de pasaporte o carnet de residente si es extranjero

### Datos generales del denunciante

Dirección de residencia

Número de teléfono

Datos del denunciado

Lugar

Fecha

Narración de los hechos

### Procedimiento

Puede visitar nuestra página web [www.diecp.hn](http://www.diecp.hn), busque la sección de denuncias, encontrará un formato, el cual hay que llenarlo con los datos solicitados.

También puede escribirnos al correo electrónico [denuncias@diecp.hn](mailto:denuncias@diecp.hn)

Al recibir la denuncia se contesta en el término máximo de 48 horas, informándole al denunciante que su denuncia ha sido recibida y se le brinda el número telefónico 22-326155 o 22-395595 para que llame y pida más información sobre la misma.

Luego se le asigna un número correlativo de reporte, seguidamente se traslada al Departamento de Inteligencia, quien autoriza la asignación de un número correlativo para su investigación.

Hay casos en que no se autoriza la asignación de número y eso podría ocurrir, cuando no se logra contactar al denunciante, ya que hay pocos datos.